

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

**URALITA, S.A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Uralita, S.A. informa de que su filial Uralita Tejados S.A. va a realizar un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) cuyo objetivo es adaptar la capacidad productiva del negocio a los niveles de demanda dentro del contexto económico actual.

El Expediente contempla la extinción de los contratos de trabajo de hasta 140 trabajadores y la suspensión temporal de hasta 80 puestos de trabajo entre 30 y 135 días en el conjunto de las fábricas del negocio de Tejas.

La reestructuración implica el cierre de 4 de las 13 fábricas que el negocio de Tejas tiene en la Península Ibérica: Alfaro, Monjos, Sevilla y Zambrana

Estas medidas no afectarán al servicio ofrecido a los clientes del negocio ni suponen un cambio en la apuesta del grupo Uralita por el negocio de Tejas.

Madrid, 14 de abril de 2009

El Consejero-Secretario  
Álvaro Rodríguez-Solano Romero